



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante : Natalia Saavedra
Demandado : Carlos Arturo Quimbayo
Radicación : 73-585-40-89-001-2022-00103-00 (6732) C-2

Previo a dar trámite a lo solicitado por la doctora VIVIANA DEL PILAR SOLORZANO MORALES apoderada de la actora dentro del proceso de la referencia; que esta allegue la prueba de entrega de los oficios a la Tesorería Municipal, atendiendo a que estos fueron enviados al correo electrónico de la togada, por no haber aportado los correos electrónicos a donde enviarlos.

Hecho lo anterior, pasen nuevamente las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez.

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf21e1bc4ab8e3998ac100f5d641d590aed673963f53dde578be4803dfddf8eb**

Documento generado en 17/02/2023 11:59:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>